

Expediente: NCI/330/2017

Folio Infomex: 947117

Acuerdo de Disponibilidad

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio mencionado al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar **Ariana Elizabeth Gómez García**, en las cuales solicita información pública que refiere a: **“Deseo información acerca del presupuesto anual otorgado al sector salud para llevar a cabo el programa de prospera.”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 20 de junio del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX la solicitud de información que nos ocupa.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

TERCERO. En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50, de la **LT**, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. Que la información requerida, fue enviada por la **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN** quien dio respuesta para atender la solicitud de mérito a través del oficio **SS/DIPLA/DOMA/1419/2017**, mismo que se adjunta por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 23 de junio de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B



Lic. Javier Castro García
Director de Planeación

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Memorándum No. SS/DIPLA/DOMA/1419/2017
Asunto: Respuesta al oficio SS/UT/474/2017

Villahermosa, Tab., 21 de junio de 2017.

LIC. MAURICIO HUMBERTO GARCÍA CALLI
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
EDIFICIO

En respuesta al oficio SS/UT/474/2017, en relación a la solicitud de Información con número de folio **00947117** del sistema Infomex, a nombre de **Ariana Elizabeth Gomez García**, la cual refiere a:

"Deseo información acerca del presupuesto anual otorgado al sector salud para llevar a cabo el programa prospera." (sic)

Anexo a usted, el siguiente cuadro donde se especifica el **Presupuesto Autorizado para el Programa Prospera 2017**.

Procedencia	Total
Prospera Programa de Inclusión Social	152,798,800.64

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Minutario de la DIPLA.

Elaboró
Lic. Mayra Beatriz León Jiménez

Jefe del Depto. de Gestión y Seguimiento
Lic. José Felipe Bayona Ovando

Vo. Bo.
Lic. Mario Arturo Rivera García
Jefe del Depto. de Organización y Modernización Administrativa